

ANEXO I
Relación de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Ruiz Morales, Juan Antonio	50.838.450	No cumple requisitos del artículo 2.º, apartados 1 y 2.
Crespo Díaz-Alejo, Honorio Enrique	70.572.650	No cumple requisitos del artículo 2.º, apartados 1 y 2.
Taravillo Corralo, María Pilar	1.823.852	Por poseer la especialidad en el Cuerpo.
Mosquera Silven, José Luis	51.041.394	Por poseer la especialidad en el Cuerpo.
Pozo Gago, Francisco José	31.253.670	No cumple requisitos del artículo 2.º, apartados 1 y 2.
Álvarez Serrano, María Jesús	11.386.761	No cumple requisitos del artículo 2.º, apartados 1 y 2.

ANEXO II

Fecha de realización del ejercicio: 17 de noviembre de 1999.

Lugares: Para los aspirantes que tengan su puesto de trabajo en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, el examen se realizará en los locales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de la calle Lérida, número 32, de Madrid.

Para los aspirantes del ámbito territorial de otras Delegaciones de la Agencia Tributaria, el ejercicio se realizará en las sedes de dichas Delegaciones.

Hora: A las diecisiete treinta horas y en Canarias a las dieciséis treinta horas.

20586 RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 1999, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la Orden de este Departamento de 28 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, se hace pública, como anexo a la presente Resolución, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, según la relación establecida por el Tribunal encargado de valorar el proceso selectivo.

Tal y como se determina en la base 8 de la citada convocatoria de ingreso, los opositores aprobados deberán presentar, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la presente relación, en la Subdirección General de Recursos Humanos (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Calle Agustín de Bethencourt, número 4, despacho 423. 28003 Madrid), los siguientes documentos:

a) Original y fotocopia para compulsar o fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 de la citada Orden, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como anexo IV de la convocatoria.

c) Quienes tuvieran las condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener dicho nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Asimismo, deberán optar sobre la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que se carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la Orden de 28 de septiembre de 1998, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 6 de octubre de 1999.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

20585 ORDEN de 7 de octubre de 1999 por la que se corrigen errores en la de 3 de septiembre de 1999 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Empleo).

Por Orden de 3 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Empleo de Jefes de Negociado.

Detectado error en el anexo I, procede introducir la siguiente modificación:

Donde dice: «Puesto número 37. Código 20017. Ayudante Oficina Empleo Integrada 1 y 2. Localidad: Felanitx. Provincia: Illes Balears».

Debe decir: «Puesto número 37. Código 21017. Ayudante Oficina Empleo Integrada 1 y 2. Localidad: Palma de Mallorca. Provincia: Illes Balears».

El plazo de presentación de solicitudes establecido en la base segunda de la convocatoria, quedará ampliado en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de octubre de 1999.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Relación de opositores que han superado la fase de oposición al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social correspondiente a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre)

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación final
<i>Promoción interna</i>			
1	76.851.885	Fondevila Morales, Luis	16,58
2	50.291.517	González Casso, María Eugenia ...	15,25
<i>Turno libre</i>			
1	5.369.098	Sanz Miguélez, José Antonio	25,69
2	52.421.954	Pancho Rascón, Lucía	25,13
3	50.310.914	Cano Martínez, Noelia I	24,64
4	50.839.839	Gracia Yebes, Eva	24,5
5	12.378.134	Torre Quintana, Rodrigo de la	24,3
6	5.417.600	Somoza Ramis, María Victoria	24,12
7	38.143.259	Santacana Jane, María	24,1
8	71.499.461	Valbuena Fernández, María Pilar ..	23,38
9	52.782.206	González Tejedor, Gonzalo	23,23
10	20.205.058	Mora Menez, María Rosario	22,48
11	7.532.120	Mínguez Muñoz, Ricardo	22,34
12	7.553.004	Manchón García, Consuelo	22,23
13	51.407.996	Fernández de Córdoba Bori, Carlos Cristian	22,18
14	25.467.037	Ballestín Campo, Raúl	22,11
15	9.788.524	Carbajal Valcárcel, Diego	22,04
16	10.847.967	Díaz González, María Soledad	21,69
17	44.902.378	Fajardo Casajus, María	21,38
18	18.957.191	Almansa Losada, María Cinta	21,24

En la página 32753, anexo I, 1, Proceso de selección, donde dice: «Primer ejercicio: Consistirá...», con el programa, elegido por el opositor...», debe decir: «Primer ejercicio: Consistirá...», con el programa, elegidos por el opositor...», y donde dice: «Cada uno de los temas deberá ser expuesto en tiempo máximo de quince minutos...», debe decir: «Cada uno de los temas deberá ser expuesto en un tiempo máximo de quince minutos...».

En la página 32754, anexo II, parte II, «Economía y política agraria en España y en la Unión Europea», tema 24, donde dice: «La PAC y las políticas agrarias nacionales», debe decir: «La PAC y las políticas agrícolas nacionales».

En la página 32756, anexo IV, aspirantes de otras nacionalidades, donde dice: «... que no ha sido sometido/a a sanción o condena...», debe decir: «... que no ha sido sometido a sanción disciplinaria o condena...».

La presente Orden podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, 22 de septiembre de 1999.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20588 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1999, del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Asistente Social/Diplomado/a en Trabajo Social.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 115, de fecha 14 de mayo de 1999, se publican las bases que han de regir en el concurso convocado para proveer cuatro plazas de Asistentes/as Sociales/Diplomados/as en trabajo Social, integradas en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos/as Medios/as, grupo B, de las plazas vacantes en el plantilla de funcionarios y funcionarias de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con este concurso se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

L'Hospitalet de Llobregat, 30 de julio de 1999.—El Concejal Delegado del Área de Recursos Humanos y Organización, Francesc Josep Belver Vallés.

20589 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1999, del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Telefonistas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 115, de fecha 14 de mayo de 1999, se publican las bases que han de regir en el concurso convocado para proveer dos plazas de Telefonistas, integradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de plazas de Cometidos Especiales, de las plazas vacantes en la plantilla de funcionarios y funcionarias de este Ayuntamiento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

20587 ORDEN de 22 de septiembre de 1999, que modifica la del 27 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario.

Advertidos errores en la Orden de 27 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, debe corregirse en los siguientes términos:

En el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de 8 de septiembre:

En la página 32750, base 3.1, párrafo segundo, donde dice: «Los aspirantes que no posean la nacionalidad española...», los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacionalidad de otro Estado...», debe decir: «Los aspirantes que no posean la nacionalidad española...», los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado».

En la página 32750, base 3.2, debe suprimirse «y se dirigirá al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación».

En la página 32750, base 3.4, párrafo segundo, donde dice: «El ingreso de dicho informe se efectuará, junto con la presentación de la solicitud...», debe decir: «El ingreso de dicho importe se efectuará, junto con la presentación de la solicitud...».